



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

3398

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2298406).-

PARANÁ; 08 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil "Suma de Voluntades" del Departamento Paraná solicita se declare de Interés Educativo la Iniciativa "*Desafío Escuelas por el reciclaje solidario*"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como principal propósito que los estudiantes de los diferentes niveles educativos se formen en materia de solidaridad y cuidado del medioambiente mediante prácticas beneficiosas que disminuyan el vertido de plásticos a cielo abierto, generen conciencia sobre el impacto del mismo y potencien el hábito de la separación de residuos dentro de la comunidad educativa, entre otras;

Que la citada Asociación promueve a través de una campaña de recolección de botellas plásticas, su posterior reutilización para un Proyecto de Inclusión, cuya finalidad es crear un SUM en el Barrio Croacia Sur de la ciudad de Paraná que funcione como Centro Educativo y Cultural con el objeto de asistir a los sectores más vulnerables;

Que como objetivos se pretende promover una acción de economía circular y de educación ambiental con propósito solidario, disminuir la contaminación, generar instancias de aprendizaje entre pares y de modo interdisciplinario a través de un programa de capacitación en construcción que desarrolle espacios barriales mediante modelos de construcción sustentable y amigable para fortalecer el ecosistema del reciclaje inclusivo y posibilitar el acceso a viviendas dignas, entre otros;

Que dicho Desafío a realizarse el presente año convoca a todas las Instituciones Educativas de la ciudad de Paraná;

Que el Consejo General de Educación reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ar!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3398

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2298406).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Iniciativa “Desafío Escuelas por el reciclaje solidario”, organizada por la Asociación Civil “Suma de Voluntades” del Departamento Paraná, a realizarse el presente año, destinada a todas las Instituciones Educativas de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación Civil “Suma de Voluntades” y oportunamente archivar.-

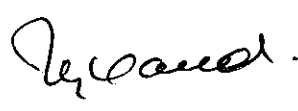
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de Lora
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos